

LA UNION.

DIARIO POLITICO.

LA UNION.

Concepcion, Junio 24 de 1851.

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL JENERAL DE DIVISION

D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.

SUS IMPORTANTES SERVICIOS, SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO. LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPENAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

Lo que es la revolucion.

La revolucion desde que la tiranía se ha llamado *orden* es la voz de alarma; es el fantasma con que se nos quiere intimidar, y a este monstruo sacrifican los déspotas la sangre mas ilustre, y para sofocarlo se llenan las prisiones del mas puro patriotismo, se destierran los ciudadanos mas virtuosos, se desparrama el oro de las rentas nacionales, se corrompe la sociedad entera, se anulan los mas sacrosantos derechos, se pisotean las leyes y principios políticos, se protejen las preocupaciones y el fanatismo, se establece el espionaje, se dividen las familias, se fomentan los odios y pasiones, en una palabra se sumerge a los pueblos para evitar la revolucion en la degradacion y nulidad mas completa. *Orden* que produce tales efectos, *tranquilidad pública* cuyas bases estan en tantos crímenes ¿como es posible que un pueblo como Chile que ha llegado a cierta cultura y elevacion pueda anteponerlos a una revolucion que cambie tan triste situacion?

Hemos sufrido mil males, mil atentados de la tiranía que se ha organizado entre nosotros, hemos apelado a esas instituciones, que ella misma ha formulado para reformar los abusos; y los tiranuelos que ocupaban los ministerios y dominaban a Cámaras serviles y degradadas, imponian su voluntad omnipotente a todo lo que pudiera suavizar la opresion de un pais digno de mejor suerte. Un gobierno que podia suspender las leyes, un gobierno que hacia Cámaras y Senados, un gobierno, que se habia apoderado hasta de los derechos municipales, no permitiendo que una provincia como la de Chile, a 400 leguas de la capital pudiera sin su permiso gustar mas de 25 pesos, un gobierno que miraba la opinion pública como una quimera, y la soberania del pueblo como una palabra sin sentido, un gobierno que en 14 años ha triplicado los gastos públicos para corromper la sociedad para prostituirla a sus caprichos, sin duda necesita una reforma y esperabamos del Jeneral Búlnes que al concluir su período se labrase este mérito haciendo un Congreso nacional ayudando el mismo a una rejeneracion que mas tarde debería servirle como de escudo contra sus pasadas faltas y desaciertos.

Pero un hombre sin educacion política, sin patriotismo, sin ninguna idea jenerosa, y abandonado a los instintos de un egoismo sin ejemplo, no podia por cierto realizar aquel pensamiento. Creyó en sus delirios que su influencia la conservaría elevandole a un abogado sin talento, pero malo y corrupto, que le habia servido en su desastrosa administracion. La idea de que Montt necesitaba una espada, que lo sostenga, y que ninguna otra que la suya puede prestarle este apoyo, y la conviccion de que el Jeneral Cruz despreciaría sus servicios son los motivos que ha tenido para le-

vantarle esa oposicion, que con los elementos de la pasada tiranía, cree bastantes para asegurar a Montt la presidencia.

Estos son los cálculos de hombres infatuados con su pasada dominacion, de ignorantes a quienes la ambicion ciega, que no distinguen los tiempos ni las circunstancias, y se dejan conducir mas por quimericas esperanzas, que por su razon. Si Montt tubiera una mediana intelijencia, si el hubiera podido calcular lo que valia en su patria, si hubiera consultado a su conciencia los viles ardidés con que fué ministro, y se elevó a un tribunal, estamos seguros que allí pararía su ambicion, pero en las manos de un Garrido, él ha sido la victima de una insensatez, que sostiene su amor propio; pero que estamos seguros lamentará en su corazon. Este intrigante calculando las necesidades pecuniarias del jeneral Búlnes, la ambicion de Montt, y teniendo la bolsa de algunos ricos, es el único y esclusivo autor de la candidatura de un colegial que jamas debió salir del rango de un profesor de derecho, que sin saber explicar a Vinio, lo sabia de memoria, a fuerza de constancia, siendo por lo demas, el mas ignorante, incapaz de ponerse en paralelo con el último de los que lo rodean, y cuyo májico poder consiste en dar lo que no es suyo, y en ofrecer destinos a cuantos puedan servir su ambicion.

De hombres como Búlnes, Montt y Garrido ¿como esperar reformas, elecciones libres, ni nada que espese la opinion de una nacion, que han despreciado, anulado y embilecido? como tampoco los que quieren elevar a Montt, por cabalas, intrigas, crueldades y violencias abandonarán ese orden que invocan en su moribundo poder? La nacion ha sufrido mucho, ha hecho todo lo posible por evitar la revolucion, pero llegan los momentos en que ella es el remedio de sus males, y el principio de grandes bienes, y la sociedad nunca deja de seguir los instintos de su propio bien. Entre nosotros se sabe que un tiranuelo como Montt, ni puede elevarse sino por maldades, ni sostenerse sino por violencias; su nombramiento por el poder de un caduco gobierno, es la señal de un trastorno, para el que está preparada toda la sociedad, que quiere un gobierno, obra no del jeneral Búlnes y Garrido, sino la espresion de su soberania y voluntad, un gobierno que haga su gloria y libertad, y no la continuacion de un despotismo que la ha abrumado.

Ayer hubo una misa solemne en accion de gracias al Tododeroso en el templo de Santo Domingo por haber salvado del puñal de los asesinos de la Capital a nuestro ilustre candidato el Jeneral Cruz. La concurrencia fué numerosa y lo mas elegante y hermoso de nuestro pueblo asistió a rogar a Dios por la vida del interesante ciudadano que hoy fija la atencion de toda la república: las suplicas de nuestras virtuosas matronas y de vírgenes llenas de hermosura, jamas dejan de llegar al cielo. Celebró en la misa el presbitero Don José Maria Rios, hubo una esplendida música militar, y los chantres de la Catedral cantaron la misa. Por un equivoco no se cantó el Te Deum, ni hubo un ~~parejirico que se habia preparado en honor del Jeneral.~~

Jurado.

Juzgado interino de letras.

Concepcion, junio 21 de 1851.

Para los efectos del art. 45 de la lei de 16 de

setiembre de 1846, este juzgado pone en conocimiento de US. que habiéndose reunido hoy a las tres de la tarde los cuatro jurados con el que suscribe y actuario, que previene dicha lei, ha resuelto «HA LUGAR A FORMACION DE CAUSA» contra un impreso publicado por la imprenta «Araucana» en 19 del corriente, por acusacion interpuesta por el Señor Jeneral Don Fernando Baquedano. El que suscribe se permite indicar a US., que el objeto de esta nota, es para que se publique la resolucion del jurado en los periódicos, se suspenda la circulacion del impreso acusado, y que se empaqueten y se sellen los semejantes impresos que hubiesen en la imprenta o en los puntos en que se espenden hasta la resolucion del segundo juri; pues que su circulacion, despues de la declaracion espresada será penada con una multa de cien pesos.

Dios guarde a US. muchos años.

L. José Maria Fernandez Rio.

Concepcion, junio 21 de 1851.

Públiquesse en los periódicos de esta ciudad; y para los efectos a que se contrae la parte final, el escribano de gobierno pasará inmediatamente a la imprenta «Araucana» con el objeto de empaquetar y sellar todos los ejemplares del impreso acusado que existieren en dicha imprenta o en los puntos en que se espenden, hasta la resolucion del segundo juri. Anótese.

Rio.

Es copia.

Alamos Gonzales, Secretario.

El defensor del Jeneral Baquedano en el Jurado de ayer dijo lo siguiente. La parte contraria no asistió.

Señores Jurados:

Un Jeneral de la república se presenta entre vosotros, no para vengar una injuria personal, sino para sostener sin mancha ni vituperio un destino, con que la nacion lo ha honrado, por sus multiplicados y honorosos servicios. Yo que tengo el honor de representarlo en este juicio, yo que me he penetrado de las justisimas razones que lo han impulsado a dar este paso, y que conozco los méritos relevantes del Jeneral Baquedano, me anticipo a los resultados que deben terminar un juicio, iniciado por una publicacion procaz, obra del espíritu de partido, y de bajas y miserables pasiones, que en las crisis políticas, ocupan el lugar de la justicia y la verdad.

¿Que ha podido haber hecho el Jeneral Baquedano para darle nombres denigrantes; para poner en sus labios un lenguaje bárbaro y torpe, y presentarlo por una publicacion ante toda la república, como un idiota, incapaz de comprender los intereses de una patria, que desde 810 ha servido, y a cuya independenciam ha cooperado con su espada? El 17 del corriente una reunion de ciudadanos la mas respetable, lo invitó para trabajar por la candidatura del Jeneral Cruz, que es su amigo su compañero de armas y en su concepto el que podia salvar la república de las desgracias que la amenazan, y apenas pone el pié en la sala de aquella Asamblea, es reclamado y sentado en el asiento que debía presidirla. Se indica un proyecto para organizar los trabajos de aquella candidatura cuando solo faltaban 7 dias, para la eleccion, y se leen formuladas en una acta los principios y bases, que debian dirigir a los amigos del Jeneral Cruz.

Despues de haberse discutido todo lo que era

justo, útil y conveniente, despues de haber examinado con toda calma, las razones que servian de apoyo, nadie vaciló en firmar aquella acta, a la que hoy dia mas de 600 firmas de los principales vecinos de este pueblo prestan su sancion, y le dan un carácter de importancia que ha llenado de espanto a los que trabajan por la candidatura impopular de don Manuel Montt. Nadie puede privar a un ciudadano de sus opiniones, y el que cuenta tantos años de servicios en la causa de la libertad, que asistió a todas las escenas, que prepararon nuestra gran revolucion, y a las batallas que la llevaron a un feliz desenlace, mejor que ninguno puede espresar sus sentimientos, sobre acontecimientos que el ha visto nacer, y que seguiran con el mismo interes hasta que se cierren sus ojos.

Habia en la acta una protesta contra las violencias de las próximas elecciones, violencias que todos veian organizarse con detrimento del orden, de la justicia, y de esa independecia, que en los momentos electorales constituye la soberania del pueblo. El Jeneral Baquedano convencido hasta la evidencia de estos hechos, no podia negar su cooperacion a un reclamo tan justo y por desgracia tantas veces repetido. Él firmó la acta, él protestó contra la violencia, el terror, y la injusticia, él dió una prueba de civismo, de amor a la libertad y de sus patrióticos sentimientos.

Serviles que han llegado a fuerza de bajezas a infatuarse, y creer que todo el que hoy tiene un destino público, y recibe una renta de la nacion debe cerrar los ojos y obedecer las órdenes de ministros que mas trabajan en elecciones que redunden en su beneficio que en servir su patria, alzaron las manos al cielo al ver que un Jeneral de la república pudiera estar en oposicion con proyectos estrafalarios y maquinaciones indignas de un militar de honor.

En los clubs que ellos tenian, principiò la reprobacion de esta heroica y noble conducta, y no hallando razones en que apoyar su descontento y enojo, apelaron al sarcasmo, a la violencia y al ridículo, y la prensa vomitó el libelo que el señor Jeneral acusó ante vosotros lleno de la mas noble confianza en vuestra justificacion, y en las razones con que apoya sus reclamos.

Fernando Baquedano insultado, hubiera despreciado estos innobles desabogos de enemigos ruines y cobardes, el Jeneral Baquedano debe a los que han llegado a su puesto, y al ejercito entero una reparacion de los ultrajes que se le han hecho.

El escrito impreso que os he presentado por el artículo octavo del título primero de la lei de imprenta, donde es tan notorio el agravio y el ridículo que se ha querido derramar sobre el Jeneral Baquedano, tiene la multa de 600 pesos y dos años de destierro. El señor Jeneral ha pedido el máximo de la pena, y no puede dejar de ser así, desde que los Jurados y el señor Juez letrado se convenzan de las viles intenciones de ridicularizar el mas alto puesto militar que tengamos al presente en la provincia.

Por el artículo 12 del mismo título el Jeneral se halla designado por su cargo en el impreso acusado, y a mas ninguno de los Jurados dejará de penetrarse a la simple lectura de aquella publicacion de que es él el designado para cubrirlo de oprobio y ridículo.

La sociedad entera se halla interesada en que provocaciones de esta naturaleza sean desterradas de nuestra cultura, en que se respeten los grandes servicios de un militar lleno de delicadeza y pundonor, que todo lo debe a sus propios méritos y servicios, que jamas ha faltado a nadie, y a quien distinguen su urbanidad y atenciones que por tantas consideraciones le deben ser retribuidas.

Por no herir la modestia del señor Jeneral no entro a enumerar sus servicios que pesan mucho en estos momentos, pero sus hechos de armas que pertenecen a la historia, nadie los desconoce.

Sucesos de esta naturaleza justifican la prevision del pueblo al formular su acta contra partidarios que no pudiendo hacer valer la fuerza que siempre han tenido a su disposicion, ocurren a la ca-

lumnia, a la diatriba y a ridicularizar a los que mas altos que ellos escitan su envidia, y cuya opinion y popularidad temen para sus planes liberticidas, que en corazones jenerosos y valientes como los del señor Jeneral jamas hallaron cabida.

HABITANTES DE CONCEPCION :

El oro corruptor circula con escándalo de las autoridades; en Santiago y Valparaiso se hacian apuestas de diez contra uno a que ganaba Montt la eleccion en Concepcion. ¿De donde obtenian esta seguridad?—Como podrá esplicarse el fenomeno, que un mentecato tan conocido por su osadía como por su crueldad, y por el que no tienen simpatias, sino una media docena de especuladores de ventas y negocios, pudiera sacar aquí un solo voto? El oro de las arcas nacionales, ese oro con que ha sido Presidente dos veces Bulnes, es el que sirve ahora a corromper al pueblo, para elevar a Montt!

Los que han vendido su voto están ya conocidos; mañana serán denunciados. El artículo 81 de la lei de Elecciones en su parte 3.ª condena a prision y multa a los que compraren o vendieren su sufragio. El que se presentase a la mesa con este crimen irá de allí mismo a una prision.

¡Ciudadanos! es preciso cerrar las arcas nacionales que llenais con el sudor de vuestra frente, a estas harpias corruptoras, que se mantienen de la venalidad, del monopolio, del crimen y de la injusticia; que reine solo el patriotismo y la independecia; y que el reinado de la virtud y del honor brille alguna vez para nuestra infeliz patria!

Provincia de Concepcion.

SOCIEDAD PATRIÓTICA de Concepcion.

Continuacion de las firmas de la protesta.

Presbítero Juan Nepomuceno Saavedra. Juan Nepomuceno Illescas. Jenaro Bastidas. José Antonio Roa. José Santos Pantoja. José V. Rocha. José Antonio de la Fuente. Reinaldo Sepúlveda. Juan Antonio Miranda. José Domingo Lesana. José Maria Quilodran. Pedro Felipe Leon. Miguel Lillo. José Roa. José Cruz Melo. José F. Vargas. Pedro Gonzales. Cipriano Saldias. Juan de Dios Ruiz. José Antonio Valdes. Juan de M. Espinosa. Francisco Mera. J. Lucas Garcia. Rafael Muñoz. Telesforo Barra. Ramon Riquelme. Silverio Rubio. Pedro T. de la Fuente. Abelardo Ferrer. Juan Bautista Quijada. José T. Ruiz. Bruno Espinosa. Luciano Valdebenito. Juan Quesada. José Manuel Muñoz. Eujenio Villanueva. Apolinario Manosalba. Francisco Cruzat. Lorenzo Vera. Isidoro Poblete. Juan Ignacio Barriga. José Antonio Vitoriano. Pioquinto Iglesias. Manuel Mendoza. Julian Mendoza. Rosauo Moyano. Fermin Concha. Juan de Gualberto. Rifo de la Cruz. Marcos Rojas. Gabino Turra. Santiago Mellado. Juan Cancio Moenas. Vicente Aguila. José Maria Vergara. Rudecindo Moena. Tiburcio Auro. Gregorio Barra. José Santos Sepúlveda. Pablo Sepúlveda. Tomas Crena. Francisco Mendez. Agustin Bastidas. Miguel Rojas. José Cayetano Moena. Manuel Antonio de la Fuente. Rosauo Leon. José Casanueva. José del Rosario Bellarruel. José Muñoz. José Manuel Moya. José Vicente Vargas. José Manuel Arteaga. Pedro Antonio Cruzat. Juan Santiago Carrasco. José Bruno Rioseco. Manuel Perez Aguayo. Juan M. Brañas. Toribio Tolosa. José del Carmen Aranceda. Ciriaco Montoya. Gabriel Veras. Lorenzo Alegria. Manuel Antonio Montenegro.

DISCURSO pronunciado por el ciudadano don J. S. Cornó en la reunion de lances 23 del presente.

SEÑORES:

Suplico a VV. tenga la bondad de tener induljencia conmigo, si en las pocas palabras que voi a espresar, no sigo en un todo las reglas de su hermoso idioma, sin embargo haré lo posible para darme a comprender, y que las faltas que puedo cometer serán dispensadas a un extranjero, en la

actualidad ciudadano chileno, por esta honorable sociedad.

SEÑORES:

Por las leyes de la naturaleza todos los hombres nacen libres, es decir, con la libertad del pensamiento, con la libertad del corazon, en una palabra con esa libertad divina e intelectual con que Dios adornó a su criatura: pero no debemos confundir la palabra libertad, porque podriamos caer en un error grave: entiendo yo, Señores, con esta santa palabra libertad lo que hoy en dia debemos gozar, no digo nosotros, sino todas aquellas naciones civilizadas que conocen sus derechos, y saben respetar y hacer vijentes las leyes establecidas por el sacrosanto derecho del sufragio.

Algunos hombres viles, mercenarios de un poder mas vil, no han tenido hasta ahora bastante corazon para combatir de frente nuestras ideas y noble entusiasmo para elegir para la nueva Presidencia de nuestra hermosa República al benemérito y querido compatriota el señor don José Maria de la Cruz: sino que se han valido hasta ahora de los medios mas soeces que solo podian sujerirles sus corrompidos corazones. Prisiones, destierros, vejámenes y crímenes, hasta llegar al extremo de atentar sanguinariamente contra la vida del ilustre candidato popular, han sido para ellos los medios de que hasta el dia se han valido, con la mayor cobardia, para molestar a honrados ciudadanos, y hacer triunfar sus inícuos designos! Pero la patria tiene recuerdos demasiado presentes de los males que dichos hombres le han hecho sufrir, aprovechándose ellos del sudor del pueblo, y pisoteando con descaro nuestras santas leyes. Sin embargo, si ellos han pensado atemorizarnos con sus amenazas y tropelias, se han enteramente engañado: todas estas maquinaciones sobre ellos mismos han de caer, porque todos los habitantes de esta heroica ciudad, abrigan en sus nobles corazones una voluntad de hierro, una conviccion inalterable de sus derechos; y mañana sabrán manifestar a los ojos de la República entera, que han sabido y saben despreciar a esos esbirros de un gobierno corrompido, elijiendo unánimemente para la Presidencia a nuestro querido conciudadano y benemérito Jeneral el señor don José Maria de la Cruz.

Animo, conciudadanos, que mañana nuestra única divisa sea union, valor y orden, y que nuestro único grito sea:

!!! VIVA LA PATRIA!!!

!!! VIVA DON JOSÉ MARIA DE LA CRUZ!!!

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Union:

Por una gran casualidad vino a mi noticia que don Pedro José Carte, residente en Rere, era Monttista de los que entre muchos están agazapados para hacer de las suyas en las cercanas elecciones. Sorprendido con aquella noticia, trate posesionarme con alguna efectividad en el nuevo descubrimiento; pero encontré por resultado seguro, que un tal don no sé quien, aunque mal le pese, deseoso de llevar a cabo sus influencias secretas a fin de hacer cabecera de partido la villa de Yumbel, ha esparcido aquella noticia, sin preveer que el señor Carte firmó en primer lugar el acta proclamacion de la candidatura Cruz en Rere. Su carácter invariable, su acostumbrada honradez en todos los ramos que ha desempeñado en lo público, son otros tantos justificativos que desmienten al cubiletero impostor que disfundió aquella falsa noticia. El calumniado en superlativo grado, mas que el calumniador, es apasionado del ilustre Jeneral Cruz, por quien trabaja incesantemente en el único objeto de poner en goce a la República entera de los inmensos beneficios que recibirá del hombre amigo de la justicia y de la libertad. Así lo pretende y desea un amigo de don Pedro José Carte.